NO QUISO MENCHACA NOTIFICARSE DEL DECRETO DE INTERVENCION

☆ ☆

EDICION DE 24 PAGINAS



SON TRES SECCIONES

AÑO SEPTIMO. — Nº. 4174 — SANTA FE, Lunes 9 de Julio de 1934. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

El 3 de Agosto se Hará el Primer Sorteo de la Lotería de Menchaca

Auséntase Hoy Para Bs. Aires

Menchaca no reconocerá la ley sancionada por la Legislatura

Hemos informado en nuestra edición anterior de que el Poder Ejecutivo habría dado el decreto promulgando la ley de Intervención al Concejo Municipal al solo efecto de garantizar el funcionamiento del mismo que preside el doctor Andrés V. Mathurin. Se creyó que el Intendente aceptaría el decreto y dictaría las providencias del caso a los fines de dar el más fiel cumplimiento a esa ley.

Pero, ahora estamos en condiciones de informar que no es así. No otra cosa se puede pensar de la actitud que ha adoptado.

Promulgada la ley, por el Ministerio de Gobierno, fueron dictadas las medidas a los fines de hacer entrega en la Intendencia del decreto promulgando la misma. Empleados del Ministerio primero y luego empleados de la Jefatura de Policía en las últimas horas de la tarde del día de ayer acudieron al Palacio Municipal. Llevaban la misión de entregar la nota de comunicación y el decreto. No pudieron cumplir. En la Intendencia fueron recibidos por un ordenanza al que impusieron el motivo de su visita.

—"Yo no puedo recibir nada, les contestó, por que todos se han retirado y estoy solo. Pueden volver mañana".

Bueno es que se sepa que, a la hora en que acudieron, se encontraban en sus respectivos despachos los secretarios del Intendente que fueron quienes le ordenaron al ordenanza contestara en la forma que lo hizo.

Al domicilio particular

En vista de que el Intendente no estaba en la Intendencia, los empleados resolvieron concurrir al domicilio particular. Todos sabemos que vive el doctor Menchaca en el Hotel de la calle San Jerónimo y Primera Junta. Se hicieron anunciar. Salió un hombre que se sabe está para atender a los que se hacen anunciar para hablar al Intendente.

Enterado de la visita fué a decírselo al doctor Menchaca. Al rato regresó. Se encaró —eso es lo que hizo— y les dijo a los empleados estas palabras.

—Dice el doctor que no los puede recibir, que aquí no es la Intendencia...

—Está bien, respondieron los empleados, y se retiraron a dar cuenta a sus superiores de que el Intendente no quería recibir la comunicación.

"Hoy no es día hábil"

Para dar mayor formalidad al acto, en vista de la actitud adoptada por el Intendente Municipal, en las horas de la mañana de ayer fueron comisionados el Jefe de la División de Investigaciones, señor Nevot y el secretario de la Jefatura de Policía, señor Marchetti, a los fines de entregar personalmente al doctor Menchaca la nota y el decreto que promulga la ley de intervención al Concejo Deliberante Municipal.

La casualidad quiso que nosotros, nos encontráramos en la Municipalidad, donde habíamos acudido en busca de informaciones.

Fueron anunciados. Estaba en su despacho el Intendente doctor Menchaca, quien habló con uno de sus empleados y le dió instrucciones acerca de lo que debía contestar, mientras ordenaba que toda la Casa Municipal fuera clausurada, las puertas fueron cerradas instantes después, contestando a los funcionarios policiales el empleado antes aludido, en esta forma:

—Hoy no es día hábil, la nota sólo se puede recibir en días hábiles y en horas de oficina"... Los empleados no tuvieron más remedio que regresar. Dieron cuenta de todo lo ocurrido al señor Jefe de Policía y éste a su vez al Ministro de Gobierno.

Hoy habrá novedades sobre esto.

El viaje a la C. Federal

El Intendente Municipal, Dr. Menchaca, parte hoy, a primera hora, a la Capital Federal.

Va, dicen, a dar a conocer a sus amigos, la situación que, según él, se le ha creado.

Es natural que nada podrá hacer. Quiere provocar un conflicto institucional, según lo dijo ayer por la tarde a varios de sus amigos, que se encargaron después de hacerlo conocer en toda la ciudad.

Con la partida del Intendente quedó sin Lord Mayor Santa Fe, porque no delega el mando, ¿por qué no reconoce al Concejo Deliberante, cuyo presidente, el doctor Mathurin, debería asumir el gobierno comunal?

No reconocerá la Ley

El rumor ha circulado en toda la ciudad: el Intendente no va a reconocer la ley sancionada por la Legislatura declarando la intervención al Concejo Deliberante Municipal. Pero, no nos hacemos eco del rumor eso, sino que de buena fuente sabemos que es cosa resuelta no reconocer facultades a la Legislatura para declarar la intervención y, no aceptar la ley.

Para ello, con el fin de "ganar tiempo" presentará en la semana que se inicia mañana un recurso, sosteniendo la inconstitucionalidad de la ley de intervención. Esto es un secreto a voces. Está visto que el Dr. Menchaca ha perdido el control

Si en Lugar de un Tren de Carga Hubiera Sido de Pasajeros

Así juega con la vida de las personas el F. C. S. F. El accidente ferroviario de anoche pudo ser de una consecuencia incalculable. El maquinista y el foguista como así también numerosos linyeras que viajaban en el tren, estuvieron a punto de hallar una muerte horrible. Si en lugar de ser un tren de carga hubiera sido de pasajeros, quien sabe cuantas víctimas hubiera ocasionado. Pero el peligro subsiste aún y seguirá subsistiendo, hasta tanto la Dirección General de Ferrocarriles no tome la intervención correspondiente. (Amplia información Página 3.)

No le Será Permitida la Venta

Ayer, y hasta las últimas horas de la tarde hubo en la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia, mucha actividad.

No era eso normal y resolvimos saber qué ocurría allí. Y lo logramos por nuestros propios medios: se estaba trabajando para dejar todo listo para la próxima emisión de los billetes de la lotería municipal de acuerdo con el decreto del Intendente —que ya hemos publicado— restableciendo dicha lotería.

Nos obtenemos que, después de una reunión a la que asistió el Intendente, algunos de sus colaboradores, se resolvió que la primera jugada se realizará el día 3 del mes de Agosto próximo por el extracto de la Lotería Nacional y con un premio mayor de $ 25.000 moneda Nac. Los restantes de acuerdo con el programa primitivo de la Lotería Municipal.

Tal es lo que se ha resuelto. Bueno es recordar que la Lotería Municipal está suprimida por la Constitución Provincial vigente.

NO SE PERMITIRA LA CIRCULACION

Podemos agregar, como ya informáramos, que esta lotería municipal no circulará en Santa Fe. El Gobierno provincial está dispuesto a hacer cumplir estrictamente la Constitución del 21 y a ese efecto, se impartirán las órdenes tendientes para que la lotería no circule en la provincia, confiscándose sus emisiones y deteniendo a los que la vendan.

No todos los oficiales detenidos en La Habana, lo son por conspirar

LA HABANA, Julio 8. — El Coronel Batista ha emitido declaraciones manifestando que no todos los oficiales que se hallan detenidos son acusados de conspirar.

Se accidentó un obrero en el puerto de Buenos Aires

BUENOS AIRES, Julio 8. — En circunstancias que se encontraba trabajando en el buque inglés Wes Wall el obrero Roberto Barbosa fué apretado por diversos objetos de dicha nave que le ocasionaron la fractura de ambas piernas, por lo que fué hospitalizado.

CHOCO CONTRA UNA HILERA DE VAGONES UN TREN DEL F. C. S. F:

(Información página 3)

EL NUEVO CASO DE BUBONICA PONE OTRA VEZ DE ACTUALIDAD LOS GALPONES TRISTEMENTE CELEBRES DEL F. C. SANTA FE

NOS vemos en la obligación de insistir en una campaña, que con tanto empeño, en resguardo de la salud de la población, hemos venido sosteniendo en los últimos tiempos. No es posible que los habitantes de la ciudad estén en constante peligro de contaminación, a causa de ciertos terribles focos que perduran por falta de medidas enérgicas, sin contemplaciones, que obliguen a su desaparición inmediata. No es la primera vez —y ojalá sea la última— que desde estas columnas, al servicio del pueblo, hemos reclamado la atención de las autoridades competentes, hacia ese grave problema en el que está en juego un interés sagrado: el de la salud de todos.

AYER informamos acerca del nuevo caso de bubónica producido en esta ciudad. Se trataba del ciudadano Alfredo Baez, que habita en una finca situada en la calle Cortada, entre Ituzaingo y Balcarce. Informábamos además, que el Consejo de Higiene había tomado serias y rápidas medidas, estableciendo un cordón sanitario. Pero hoy insistiremos en que la repetición de esos casos están provocando en la ciudad un estado de alarma, mucho mayor que frente a los primeros casos, pues es evidente que, a pesar de la frecuencia de los mismos, no se ha procedido a la desratización de los galpones que los originan. Esos galpones, como es público y notorio, pertenecen al F. C. S. F., verdaderos incubadores de la peste.

No es la intervención inmediata del Consejo de Higiene, la que pondrá a salvó la vida de los ciudadanos. El mal hay que extirparlo de raíz. Hay que aislarlo, antes de su avance fatal, que en cualquier momento puede causar un disgusto gravísimo a la ciudad. No son medidas de circunstancias sino medidas definitivas las que deben tomarse ante la insólita repetición de esos hechos. Y entiéndase que no solo deben intervenirse los galpones que tiene en Santa Fe la citada empresa, para permitir su funcionamiento en caso de que se pongan en condiciones higiénicas, sino también otros, como los de la estación Gálvez. Desde allí, nos vienen constantemente denuncias y se nos asegura que son un peligroso foco de infección.

POR el prestigio de la ciudad —y en primer término por la salud de sus habitantes— es necesario, es urgente, que se obligue a proceder a la desratización de esos galpones y que se sindique, en caso de negligencia, a los culpables de ese abandono increíble, para responsabilizarlos ante la ley. No es posible que, con tan peligro frecuencia, se anoten casos como el de anteayer.

La primera en tomar medidas, debe ser, naturalmente, la empresa del F. C. S. F. Si, como en otras oportunidades, hace oídos de mercader, damos traslado a las autoridades para que proceda con toda energía. Este es el deseo de todos y EL ORDEN se apresura, nuevamente, a expresarlo.

RACING DERROTO A INDEPENDIENTE POR 3 A 1

EMPATARON VELEZ Y BOCA EN DOS TANTOS

TAMBIEN IGUALARON EN EL SCORE RIVER Y GIMNASIA

ESTUDIANTES DE LA PLATA SE IMPUSO A PLATENSE POR 4 TANTOS CONTRA 1

BUENOS AIRES, 8. — Hoy se continuó disputando el campeonato de profesionales de primera división que patrocina la Liga Argentina de Foot Ball, obteniéndose los siguientes resultados:

HURACAN: 1; CH. JUNIORS: 1

Field: Huracán.
Resultado de cuarta división: Huracán 4; Chacarita Juniors 0.
Público: 4.000 personas.
Recaudación: $ 2.152.50.
Resultado de la primera rueda: Chacarita Juniors 1; Huracán 0.
Los equipos formaron así:
HURACAN: Devesdes; De Paola y Moyano; Bongiovanni, Besseres y Prestigiono; Belfiore, Lamas, Masantonio, Bálsamo y [illegible].
CH. JUNIORS: Alterio; Naluzzi y Desiderati; Duchini, Mellemberg y Richardi; Carosi, Villagra, Ibáñez, Stochetti y Barraza.
Huracán consiguió un solo goal por intermedio del jugador Masantonio, que a los 18 minutos del primer tiempo convirtió un penal.
Chacarita Juniors empató posiciones a los 25 minutos del segundo tiempo por intermedio del jugador Stochetti.
Resultado final:
Huracán 1; Chacarita 1.

INDEPENDIENTE FUE VENCIDO POR RACING: 3 A 1

Field: Club Independiente.
Resultado del match de 4a.: Independiente 0; Racing 1.
Público: 45.000 personas.
Recaudación: $ 38.732.60.
Resultado de la 1a. rueda: Independiente 1; Racing 0.
Los equipos formaron así:
INDEPENDIENTE: Bello; Fazio y Lecea; De Jonge, Corasso y C. Martínez; Rojas, Barrera, Coll, Sastre y A. Martínez.
RACING: Botasso; González y Scarcella; Pietracupa; Chaló y Demare; Conidares, Chazarreta, Barrera, Del Giúdice y Bueyro.
Los tantos de Racing fueron señalados por los jugadores Del Giúdice a los 7 minutos, Barrera a los 12 y Chazarreta a los 23 del primer tiempo.
El de Independiente por el jugador Martínez a los 9 minutos del segundo tiempo.
Resultado final: Racing 3; Independiente 1.

ATLANTA-ARG. JUNIORS PERDIO CON SAN LORENZO: 2 A 1

Field: Club Chacarita Juniors.
Resultado del match de 4a.: Atlanta-Arg. Juniors 2; San Lorenzo 2.
Público: 22.000 personas.
Recaudación: $ [illegible].
Resultado de la 1a. rueda: San Lorenzo 4; Atlanta-Arg. Juniors 1.
Los equipos formaron así:
SAN LORENZO: Gualco; Pacheco y Chiz: Chiesdini, Cioses y Balsemin; Cavadini, Rojas, Petrone, García y Arrieta.
ATLANTA-ARG. JUNIORS: Kerman; Carignano y Visdell; Alvarez, Bañola y Ferrigalto; Liberanone, Moyano, Ortega, Lara y Battini.
El tanto de Atlanta-Argentinos Junior lo conquistó el jugador Alvarez a los 2 minutos del primer tiempo.
Los de San Lorenzo por los jugadores Cavadini y García.
Resultado final: San Lorenzo 2; A. y A. Juniors 1.

TALLERES-LANUS EMPATO EN TRES GOALES CON F. C. O.

Field: Club Lanús.
Resultado del match de 4a.: Talleres-Lanús 2; F. C. Oeste 3.
Público: 7.000 personas.
Recaudación: $ 447.
Resultado de la 1a. rueda: F. C. Oeste 1; Talleres-Lanús 2.
Los equipos formaron así:
F. C. OESTE: Patricmani; Noseda y Marullo; Nicastro, Valanta y Chiagde; Infante, Ramírez, Jorge, Aguilar y Rival.
TALLERES-LANUS: Visalel; Villa y Colella, Angeletti, Encina y Tittonelli; Ferro, Pinlado, Penner, Troncoso y Rimano.
Los tantos de F. C. Oeste fueron señalados por el jugador Jorge a los 2 minutos del primer tiempo y a los 15 y 33 minutos del segundo.
Los de Talleres-Lanús por el jugador Penner a los 14 minutos del primer tiempo y a los 3 del segundo período y por Pinlado a los 17 minutos de la segunda etapa.
Resultado final: F. C. Oeste 3; Talleres-Lanús 3.

RIVER PLATE IGUALO CON G. Y ESGRIMA EN UN TANTO

Field: Club River Plate.
Resultado del match de 4a. River Plate 1; G. y Esgrima 0.
Público: 25.000 personas.
Recaudación: $ 18.566.
Resultado de la 1a. rueda: River Plate 1; G. y Esgrima 1.
Los equipos formaron así:
G. Y ESGRIMA: Herrera; Martín y Delorte; Andreoni, Minella y Miguens; González, Farina, Nañón, Palomino y Morgada.
R. PLATE: Bossio; Juárez y Cuello; Rusetti; Santamarina y Wergifker; Zatelli, Lamas, Bernabé, Peucelle y Lorenzo.
El único tanto de River Plate lo señaló el jugador Bernabé Ferreyra a los 29 minutos del segundo tiempo.
El goal de Gimnasia lo señaló el jugador Nañón a los 1 minutos del primer tiempo.
Resultado final: River, 1; G. y Esgrima 1.

ESTUDIANTES DE LA PLATA SE IMPUSO POR 4 A 1 A PLATENSE

Field: Estudiantes de La Plata.
Resultado del match de 4a.: Estudiantes 2; Platense 1.
Público: 5.000 personas.
Recaudación: $ 2.527.50.
Resultado de la 1a. rueda: Platense 2; Estudiantes 2.
Los equipos formaron así:
PLATENSE: González; Cerral y Ferraris; Ibañez, Luppi y Pajusi; Pupió, Mezzadra, Molina, Pérez y Beristain.
EST. DE LA PLATA: Capuano; Rodríguez y Nery; Sbarra, Martín y Pérez Scala; Casalju, Santín, Oscar Tolsolina, Marconi de la Nilo.
Los tantos de Estudiantes fueron señalados por los jugadores Camaño a los 17 minutos del primer tiempo y por el jugador Marconi a los 7 y 22 minutos del primer tiempo y a los 31 de la segunda etapa.
Platense conquistó el único goal por intermedio del jugador Beristain a los 15 minutos del primer tiempo.
Resultado final: Estudiantes 4; Platense 1.

V. SARSFIELD 2; B. JUNIORS 2

Field: Vélez Sarsfield.
Resultado del match de 4a.: V. Sarsfield 0; Boca Juniors 1.
Público: 28.000 personas.
Recaudación: $ 19.114.
Resultado de la 1a. rueda: Vélez Sarsfield 1; Boca Juniors 2.
Los equipos formaron así:
B. JUNIORS: Yustrich; Mogues y Ibáñ; Martínez, Lazatti y Arico Suárez; Sánchez, Benavídez, Tesoriere, Cherro y Cusatti.
V. SARSFIELD: Nicara; Forrester y Olano; Marcicio, Spinetto y Sanz; Rosa, Iván Mayo, Cosso, Heiber y Sanabria.
Los tantos de Boca Juniors los señalaron los jugadores Benavídez a los 34 minutos del primer tiempo y a los 18 del segundo.
Vélez Sarsfield conquistó sus 2 tantos por intermedio de los jugadores Mayo al minuto de iniciado el match y por el jugador Heiber a los 19 minutos de la segunda etapa.
Resultado final: Boca Juniors 2; Velez Sarsfield 2.

A DURAS PENAS S. LORENZO GANO A ATLANTA-A. JUNIORS

HURACAN Y CHACARITA JUNIORS DIVIDIERON HONORES: EL RESULTADO FUE DE 1 A 1

Fué Vagón en un Tiempo no Lejano



Estado en que quedó el vagón Nro. 3822, durante el choque de anoche en la playa de maniobras del F. C. S. F., en calle Belgrano y Pedro Ferri. Obsérvese el tren de ruedas de uno que, a consecuencia del choque, se halla próximo al del otro vagón.

Una Reunión de Importancia en el C. de Educación

Se trató el descuento de sueldo a los maestros

En el Consejo General de Educación se ha realizado una reunión a invitación del Director General, a fin de cambiar ideas y de resolver todo cuanto se relacione con el pago de haberes a los maestros y los descuentos que hacen los Bancos al adelantarles sus haberes.

Asistieron los Gerentes de las instituciones bancarias, inclusive el del Municipal y el Presidente del Comité de Coordinación de los Consejos Escolares. Se habló largamente. Se llegó a la conclusión de que el sistema actual de las gestiones directas y personal de los maestros ante la Gerencia de los Bancos, es inconveniente. De allí que se resolvió que en el futuro los Consejos Escolares, informados de las sumas que los establecimientos bancarios disponen para los descuentos prepararán las planillas del personal de sus respectivas jurisdicciones.

Ese importe, una vez descontado, se depositará en la cuenta del Consejo de Educación, el cual, hará con cheques, las entregas correspondiente a los interesados.

EN ESTE ESTADO QUEDARON ALGUNOS VAGONES DESPUES DEL DESCARRILAMIENTO





Es de una comprobación concluyente acerca de la magnitud del ac cidente la presente nota gráfica. Fuera de las vías, con las ruedas arrancadas, varios vagones sufrieron destrozos de importancia, al extremo que algunos de ellos no podrían ser vendidos ni como hierro viejo. Si en lugar de ser un tren de carga el que chocara anoche hubiera sido un tren de pasajeros, a estas horas numerosos hogares santafecinos se hallarían bajo el peso de una tragedia irreparable.

Otra Gran Catástrofe Ferroviaria Estuvo a Punto de Provocar Anoche el Ferro Carril Santa Fe

UN TREN DE CARGA CHOCO CONTRA OTRO EN B. OSER

Los hechos vienen confirmando nuestra aseveración en una forma indubitable. Nuestra campaña, acerca de la intervención de la Dirección General de Ferro Carriles a la empresa del F. C. S. F., no es una campaña sistemática ni antojadiza. Razones de interés público nos induce a señalar a una Compañía que afanosa por los altos dividendos, olvida sus obligaciones para el pueblo ofreciéndole los servicios más pésimos y exponiendo a los pasajeros a los más graves riesgos.

No es necesario forzar la memoria para recordar el innumero de accidentes fatales ocurridos en estos últimos tiempos, como así también los accidentes de trabajo registrado diariamente en sus talleres, donde los operarios están obligados a trabajar en forma antirreglamentaria y expuestos al contagio de la bubónica, cuyo foco se halla precisamente en sus galpones antihigiénicos.

Ahora no solo ya son los accidentes provocados por la falta de paso a niveles o por otros descuidos de la empresa: Ahora se suman los accidentes ferroviarios, traducidos en descarrilamientos gravísimos y que puedan tener una trascendencia insospechada.

En menos de un mes se han registrado ya cuatro de estos, el primero en Maciel, otro en Llambi Campbell, el tercero en Santo Tomé y anoche, en Barrio Oser, el cuarto.

Afortunadamente han sido siempre de trenes de carga, ya que de ser de pasajeros, numerosos hogares santafecinos se hallarían aún bajo el dolor de una tragedia irreparable.

EN BARRIO OSER

El accidente registrado anoche en Barrio Oser ha sido quizás el más importante en estos últimos tiempos. Una prueba concluyente de ello, son las notas gráficas que publicamos en esta edición. Algunos de los vagones quedaron totalmente inutilizados; otros con destrozos considerables.

En cuanto a la máquina, que es la No. 667 y que también descarrilara, estuvo a punto de que explotara la caldera, al chocar violentamente contra los vagones.

EL TREN 1054

A las 20 y 30 horas debía entrar el tren No. 1054, procedente de Rosario, el cual era arrastrado por la máquina No. 667 y que remolcaba cerca de 50 vagones cargados con mercaderías diversas.

El tren de referencia debía entrar por la vía No. 5; pero, debido al desgaste de los rieles en el lugar donde se efectúa el cambio, entró por la No. 1 produciéndose entonces el accidente.

UN CHOQUE VIOLENTO

Fué un choque violentísimo. La máquina 667, que llevaba una velocidad de unos 30 kilómetros por hora al pasar el cambio, ni siquiera pudo ser frenada ante la proximidad de una hilera de vagones, también cargados, que se encontraban en la vía No. 1, a unos 20 metros. El maquinista, comprendiendo el peligro, tuvo impulsos de arrojarse a tierra, previendo acaso el resultado del encuentro, pero, obrando con toda serenidad, abrió la válvula de presión al mismo tiempo que frenaba paulatinamente, ya que, de hacerlo en forma cerrada, hubiera provocado el descarrilamiento y el vuelco de los vagones.

El accidente ocurrió a las 20 y 5 horas en punto, en la playa de maniobras situada en calle Belgrano y Pedro Ferri, o sea a una cuadra de la Comisaría de Barrio Oser.

COLOCACION DE LOS VAGONES

Al chocar contra los vagones, la máquina provocó el movimiento de éstos hacia atrás. El miriñaque y la parte delantera penetró integramente en el primer vagón, — el No. 5529 —, destrozándolo completamente. Si los vagones no hubieran estado afirmados en los paragolpes, situados en los puntos terminales de las vías, la catástrofe hubiera sido inevitable. Al encontrar resistencia la locomotora, los vagones que ésta arrastraba habrían descarrilado o volcado, sin excepción.

Aparte, la violencia del encuentro hubiera provocado la explosión de la máquina y con ella la muerte del piloto y del foguista.

EN EL GRAVE ACCIDENTE DESCARRILARON 4 VAGONES

LOS DESTROZOS

[illegible] vagones sufrieron destrozos de importancia y tres de ellos, como así también un "medio cajón" quedaron totalmente destruidos.

El No. 5529, 3822, 3932 y 3225, no podrán ser utilizados ni como hierro viejo.

Un prueba concluyente de la violencia del choque y las consecuencias incalculables que pudo tener, lo revela la circunstancia siguiente: el "medio cajón", situado a unos 150 metros del primer vagón, sobre la vía No. 1, quedó descarrilado, con el juego de trenes rotos y el chassis do-

LA CAUSA DEL ACCIDENTE

Ya hemos señalado en otras oportunidades las causas directas que provocan estos descarrilamientos. El F. C. S. F. no las ignora tampoco; pero en el Directorio prevalece una opinión muy distinta y que no es precisamente, el respecto a la vida de las personas que viajan en sus líneas.

El mal estado de las vías ha sido la causa directa del descarrilamiento de anoche y lo ha sido también de los que ocurrieron y de los que, ineludiblemente ocurrían. Durmientes flojos, terraplenes desmoronados, puentes [illegible], son factores que lo determinan.

A ello debe agregarse la condición del material rodante y cuya deficiencia hemos señalado por [illegible] veces. Se trata de material [illegible] que [illegible] puede servir para las vías y otros implementos construidos cuarenta años atrás, de acuerdo a las exigencias de aquél entonces.

PERSONAL SIN PERICIA

En el accidente ferroviario de anoche parte del personal del tren era poco menos que ignorante en sus funciones. Un guarda, cuya antiguedad en su puesto no data ni de tres meses, era uno de los encargados del Comboy.

La causa de esto tiene su explicación: El F. C. S. F., a fin de no abonar un salario que corresponde al de un guarda, busca de la empresa, pagándole a razón de tres pesos por día.

La impericia de esta clase de personal en trabajos de tanta responsabilidad ha sido, en más de una oportunidad, la causa directa de un accidente que, muchas veces, ha sido de consecuencias fatales.

LAS ETERNAS VICTIMAS

Los humildes linyeras son los predestinados del F. C. S. F. Anoche, al producirse el descarrilamiento y el choque, viajaban numerosos de ellos en los vagones. Dada la violencia del accidente, muchos fueron arrojados a varios metros de distancia, resultando con diversas lesiones en el cuerpo, algunas de regular importancia.

Otros estuvieron a punto de caer bajo las ruedas y solo por un milagro alcanzaron a salvarse de una muerte segura.

Una escena que merece destacarse es sin duda la siguiente: varios de ellos, dominados por una gran sobreexcitación nerviosa, quisieron incendiar un vagón, no llevando a cabo sus propósitos debido a la oportuna intervención de otros compañeros.

LA DIRECCION GENERAL

La repetición de esta clase de accidentes en el F. C. S. F. constituyen el mejor testimonio acerca del peligro a que están expuestas las personas que por una u otra causa deben viajar en sus líneas. Hasta ahora, repetimos, solo ha sido en trenes de carga; pero si mañana llegara a ocurrir en un tren de pasajeros, qué consecuencias podría separar? Un accidente de la magnitud del de anoche o el ocurrido en Monje días pasados, hubiera sido de derivaciones insospechadas si era de pasajeros.

No es posible que la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación siga tolerando o consintiendo por más tiempo las transgresiones, las irregularidades y el incumplimiento a las Leyes respectivas en que incurre el F. C. S. F.

Es hora ya que el cuerpo de Inspección controle a la empresa susodicha y obligue a ésta a la construcción de nuevos pasos a niveles, a la refacción de los puentes y construcción de terraplenes más sólidos y a la seguridad de las vías. Durante 30 años el F. C. S. F. ha obrado con una impunidad inigualable. Durante 30 años se ha estado exponiendo a los riesgos más graves al pueblo.

Hora es yá de que terminen estos abusos y de ello está obligada la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación.

Inquieta la Desaparición de un Vecino

La Jefatura de Policía de Esperanza, se ha dirigido a la similar de nuestra ciudad, solicitando se averigüe el paradero de un vecino de distrito María Luisa llamado Antonio Calvo, español de 42 años de edad, casado y domiciliado en dicha localidad.

Según informaciones que suministran los familiares del desaparecido, Calvo salió en la madrugada del día cinco del corriente mes con destino a nuestra ciudad, a fin de vender numerosas bolsas de cerda de caballo a una barraca local, sin haber regresado hasta ahora.

Como Calvo acostumbra a no demorar más de dos días para regresar, su ausencia por un doble tiempo al acostumbrado, ha inquietado a sus familiares, por lo que han dado cuenta a las autoridades.

El P.E. en Rosario

De acuerdo a lo que hemos informado en nuestra edición anterior, el Poder Ejecutivo se encuentra en la ciudad de Rosario.

Ha instalado su despacho en los altos de la Jefatura de Policía. Ayer dió el decreto instalando la sede del gobierno. Como lo hemos dicho, permanecerá hasta el día 15.

Hoy el gobernador y sus ministros asistieron a los actos que se realizan con motivo del aniversario patrio.

Mañana visitará el doctor Molinas y sus ministro algunas localidades cercanas a Rosario, donde serán dignamente recibidos por los vecindarios por cuanto han quedado constituidas comisiones para ello.

NO APARECERA "EL ORDEN" MAÑANA

Adhiriéndose a los actos conmemorativos del 118' aniversario de nuestra independencia, el personal de Redacción, Administración y Talleres de este diario tendrá asueto en el día de la fecha.

Por esta causa EL ORDEN no aparecerá mañana.

9 DE JULIO 1816 ¡Al Gran Pueblo Argentino Salud! 9 DE JULIO 1934

SEGUNDA SECCION



EDICION DEL 9 DE JULIO

AÑO SEPTIMO. — Nº. 4174 — SANTA FE, Lunes 9 de Julio de 1934. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

JOSE NICASIO OROÑO, PROCER SANTAFECINO

Evocación del Hombre, del Patriota y del Estadista

I

(1825-1904)

Santa Fe, la República toda, tiene aún pendiente una deuda de gratitud para uno de los hijos más preclaros de nuestra Provincia, Don José Nicasio Oroño.

¿Cómo pagar esa deuda?

Volcando en el diario, en el libro, las enseñanzas de este hombre extraordinario cuyas fulguraciones intelectuales iluminaron los albores de nuestra nacionalidad, señalando el derrotero que debían seguir los pueblos del Plata para alcanzar el imperio de las instituciones que nos rigen...

Así lo ha comprendido "EL ORDEN" al solicitarnos esta nota biográfica, que confeccionamos con placer, temiendo eso sí, que el espíritu de justicia que nos anima llegue hasta "exaltarnos". En caso de ocurrir esto, pedimos disculpas anticipadas a nuestros lectores.

II

El día 13 de noviembre de 1825, que consta de la partida respectiva, fué bautizado en la parroquia de Coronda, por Fray Pedro José Crespo, el niño José Nicasio, de cuatro meses y días de edad, hijo legítimo de doña Juana Baigorri y de don Santiago Oroño.

En la citada partida de bautismo, no consta, como se vé, el día preciso del nacimiento de Oroño; pero, después de haber realizado una prolija investigación en el archivo parroquial de Coronda y ateniéndonos a las leyes y órdenes eclesiásticas, creemos no incurrir en error si afirmamos que dicho nacimiento tuvo lugar el 9 de Julio de 1825.

La personalidad de José Nicasio Oroño fué formándose desde sus primeros pasos, en los viejos moldes patriarcales, insuperados e insuperables, donde las virtudes privadas y ciudadanas constituyen la suprema belleza del hogar, que es la base, la esencia del bienestar de los pueblos.

Con este precioso bagaje moral, José Nicasio, cuando hubo llegado a la edad requerida, concurrió a la escuela, a la pobre escuela de su villa natal, donde terminó los cursos primarios.

Conocemos muchas anécdotas del estudiante Oroño, que revelan la precocidad, la psicología del niño superior cuya mirada de águila recorría el escenario del mundo, para ir a posarse en la cima de la montaña donde alumbra la idea con resplandores de sol, pero no los exhumamos por la tiranía del espacio.

III

El pueblo argentino atravesaba por el período más álgido de su historia: la gestación de su organización definitiva.

El criterio dominante entre esos hombres guiones, difería fundamentalmente sobre el sistema de gobierno que debería darse a la República: unos querían el federal y otros el unitario.

Esa diversidad de criterios provocó la división de la familia argentina en dos bandos opuestos que se tornaron irreconciliables con motivo del asesinato político ordenado y ejecutado por el General Lavalle el año 28, en la persona del Gobernador de Buenos Aires, Coronel Manuel Dorrego.

Esta tragedia maldita provocó, asimismo, el estallido sangriento que se prolongó años y años, esparciendo la desolación, la ruina, en nuestras ciudades y campiñas, antes rientes y prósperas, en las cuales Dios había posado su mano prodigiosa, colmándola de bienes infinitos...

Esta tragedia maldita llevó a José Nicasio, que a la sazón contaba 16 años de edad, a las filas unitarias, en las que militaba su señor padre, el entonces Coronel don Santiago Oroño.

Las incidencias de esa lucha enconada entre Federales y Unitarios, son demasiado conocidas para reeditarlas en esta biografía, de modo que, para caracterizar la situación del joven Oroño en esa primera campaña, bástenos transcribir esta frase suya tomada de sus "Escritos y Discursos": "en tanto que yo, proscrito y pobre vagaba por las campañas de Entre Ríos, Brasil y el Estado Oriental..."

Por cierto que la "vagancia" de que nos habla nuestro biografiado, se prolongaba en relación a los triunfos de la causa Federal, que se había adueñado del alma del pueblo argentino, y muy especialmente de las provincias del Litoral, que mantenían inhiesta la bandera de nuestro inmortal caudillo Estanislao López. En medio de sus sinsabores, Oroño leía, se instruía metódicamente hasta llegar al estudio de los clásicos, cuyos cánones político-sociales la posteridad ha recogido como la palabra definitiva de esas ciencias.

IV

Despejado el ambiente político de la República por el derrumbamiento del Unitarismo, seguido de los triunfos diplomáticos de la Cancillería de Buenos Aires, sobre la de Londres y París, se dejaron o[illegible] [illegible]ores de disidencias en el seno del partido gobernante, que daban como inminente la caída del Gobernador don Juan Manuel de Rosas, sindicando como cabeza visible del movimiento próximo a estallar, al General Justo José de Urquiza.

Esos rumores fueron tomando consistencia hasta que la opinión pública conoció en todos sus detalles la alianza de Urquiza con el Brasil y la República Oriental con el propósito de derrocar a Rosas.

Caseros se aproximaba, pues. El general Urquiza, hombre perspicaz y de largas vistas políticas, comprendió que Rosas había terminado su misión histórica legándonos una página brillantísima al evitar el zarpazo que pretendían asestarnos dos naciones conquistadoras, que el vencedor de Caseros glorificó más tarde públicamente, en forma tan espontánea como caballeresca.

En estas circunstancias, Oroño no vaciló, alistándose en las filas revolucionarias.

Los resultados de esta campaña son ya conocidos. Después de Caseros, el Coronel Oroño, ascendido a General en el campo de batalla, fué designado Jefe de las fuerzas de los departamentos Rosario y Coronda, el General, a su vez, adjudicó el cargo de Secretario Privado a su hijo José Nicasio.

En estos puestos estaban los Oroño, padre e hijo, cuando los sorprendió el pronunciamiento de setiembre y el avance del Jefe militar de los Unitarios, General José María Paz, sobre la frontera de Santa Fe, que abrigaba el propósito de pasar a convulsionar las provincias de Córdoba, San Luis y Santiago del Estero.

El General Oroño se olvidó de su camarada el General Paz, interceptándole el camino en el Arroyo del Medio y desbaratando así los planes del formidable estratega, a quien obligó a contramarchar con cierta precipitación, don José Nicasio Oroño acompañó en esa jornada guerrera a su señor padre.

Entre tanto, el país se organizaba con la Constitución del 53, recayendo la elección de la presidencia de la Confederación, en la persona del General Urquiza.

Una de las primeras providencias del nuevo Ejecutivo fué la de establecer la administración de Hacienda y Crédito, que debía servir de base al sistema económico y rentístico de la Nación.

Esa administración tenía sucursales en diversos puntos de la República, habiendo sido nombrado para la del Rosario don José Nicasio Oroño, en el carácter de Contador y, más tarde, como Presidente interino.

A fines del año 1854, Oroño fué nombrado administrador de la Aduana de Rosario, pasando, después, a desempeñar el cargo de Jefe de Policía.

En la reglamentación formulada por el P. E. de la Provincia a la ley dictada por la H. Cámara de Representantes el 10 de Julio del año citado 1854, sobre reorganización política y administrativa de la ciudad y departamento de Rosario, se estableció entre otras autoridades judiciales, un Tribunal de Comercio, compuesto de un Prior, dos Cónsules, un Síndico y sus respectivos Tenientes.

El primero de los puestos mencionados, es decir el de Prior, fué adjudicado por el P. Ejecutivo a don José Nicasio Oroño, que lo desempeñó, a ciencia y conciencia, con el aplauso de todos los habitantes de la referida ciudad.

Al poco tiempo, Oroño fué elegido diputado a la Legislatura de Santa Fe, en cuya capital contrajo matrimonio con la distinguida señorita Joaquina Cullen, hermana de don Patricio, a quien, después, nuestro biografiado sustituyó en el gobierno de la Provincia.

Con los antecedentes esbozados, se comprenderá que la carrera política de Oroño estaba completamente asegurada.

Los acontecimientos políticos que epilogaron en Pavón, decidieron, como es sabido, la incorporación de la Provincia de Buenos Aires, que hasta entonces se había mantenido separada, al concierto de la asociación nacional.

Este acontecimiento trascendental exigía, desde luego, como medida previa, la reforma de la Constitución del 53.

Al efecto se convocó al electorado de la República, eligiéndose como sede de la Convención reformadora a nuestra histórica Santa Fe. Don José Nicasio Oroño resultó electo convencional, teniendo después una actuación destacadísima en las deliberaciones del alto cuerpo soberano, en cuya oportunidad puso de relieve su vasta ilustración y clara inteligencia, dando la sensación de los grandes varones que han conformado jurídica de los pueblos más adelantados de la tierra, coordinando la armonía entre los poderes del Estado y la vida de relación entre sus habitantes.

Una vez terminadas las deliberaciones de la Convención, Oroño fué elegido diputado al Congreso Nacional, donde trabajó con altura de miras y patriotismo sin mácula, ligando su nombre a todas las obras de progreso del país, ferrocarriles, telégrafos, leyes agrarias, etc., cuyos beneficios alcanzan a todos los tiempos y a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar nuestro suelo.

Durante el receso del Congreso, Oroño ocupó nuevamente la Jefatura de Rosario, con el propósito de encausar las corrientes políticas, decididamente adversas al Gobierno de Santa Fe, obteniendo el éxito más lisonjero después de muchos afanes y fatigas.

V

El año 1865, expiró el período gubernativo de don Patricio Cullen, sucediéndole don José Nicasio Oroño en el Gobierno de Santa Fe.

No hay duda que Oroño llegó al poder en una hora que invitaba a intentar reformas substanciales en los órdenes de la vida social, administrativa y económica de la Provincia.

Su clarividencia de estadista así lo comprendió, dándose de inmediato a la tarea de promover el programa general por medio de leyes tan sabias como fecundas, que llamaron la atención de las primeras cabezas de la República, y entre las que se encuentran la enseñanza primaria obligatoria, secularización de cementerios, problema agrario, conquista del Chaco, fundaciones de pueblos, etc., etc.

Oroño realizaba, así, con el beneplácito de sus conciudadanos, la obra de su Gobierno, del primer Gobierno liberal que ha tenido Santa Fe; pero, sus propios amigos políticos se encargaron de desviarlo de la ruta que la prudencia aconsejaba, metiéndolo en el laberinto de las intransigencias en cuestiones religiosas, al extremo de hacerlo olvidar que no se puede legislar sobre las ideas, que constituyen un patrimonio exclusivo e inviolable de los hombres.

En la circunstancia apuntada tuvo asidero la reacción que adquirió caracteres incontenibles, produciéndose los acontecimientos que provocaron la caída de Oroño, y a que hacemos referencia en la biografía del doctor Simón de Iriondo, a las que nos remitimos, publicada en estas mismas columnas.

VI

El año 1868, don José Nicasio Oroño fué electo Senador al Congreso Nacional por la Provincia de Santa Fe, cuyo mandato desempeñó hasta 1877.

Muchos y complicados eran los asuntos que debían ventilarse en nuestro parlamento.

La organización legal del pueblo argentino se encontraba en estado embrionario, mientras los partidos políticos en que se dividía la masa pugnaban por imponer sus ideas de Gobierno, llevando al Congreso a sus leaders más destacados.

De suerte que, al lado de Oroño, tomó asiento una pléyade de intelectuales que han dado lustre a nuestra patria.

Desde el momento en que se inició como parlamentarista, Oroño llamó la atención por sus dotes excepcionales y la ponderación de sus juicios, que comúnmente se imponían en la solución de los graves problemas que dependían de las atribuciones del Congreso.

El Senador Oroño era, asimismo, fecundo en iniciativas, presentando por primera vez en los anales de nuestro Parlamento, un proyecto de ley para la conquista del desierto, llevando nuestras fronteras hasta las márgenes del Río Negro; proyectó la creación del Banco Nacional; la ley de límites interprovinciales, llamada a suprimir los conflictos entre Estados vecinos; ley de ferrocarriles, caminos, puentes y canales; de Registro Civil; de inmigración y colonización; abolición de la pena de muerte; estudio gráfico e hidrográfico de los territorios nacionales; fundación de una penitenciaría en la Patagonia, con el fin de ejercer actos de posesión y dominio de las zonas que nos disputaba Chile, etc., etc.

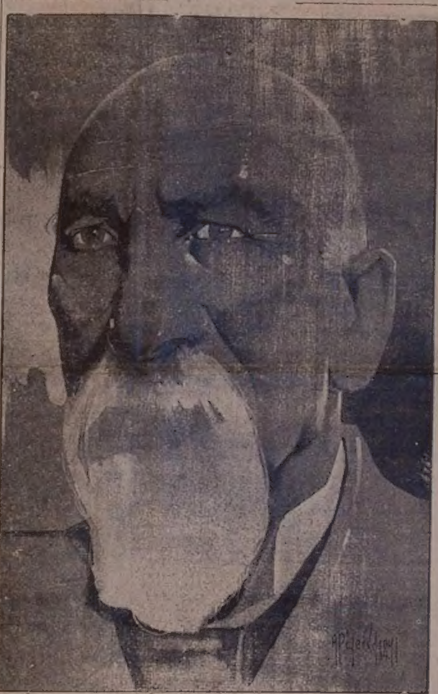
Pero lo que más preocupaba al senador Oroño era la solución de la cuestión capital, no resuelta aun a pesar de los años transcurridos desde la incorporación de Buenos Aires a la Confederación, cuestión de la cual dependía la organización definitiva de la República.

Ya en otra oportunidad, cuando ejercía la primera magistratura de Santa Fe, Oroño había influído ante la Sala de Representantes para que dictaran un proyecto de decreto autorizando al P. E. de la Provincia para ofrecer al Congreso Nacional la ciudad de Rosario para capital de la Confederación Argentina, con el radio comprendido entre los arroyos Ludueña y Saladillo, con una legua de fondo al oeste sobre el río Paraná.

La Sala de Representantes, obrando de acuerdo a la sugestión a que nos hemos referido, otorgó dicha desautorización en acuerdo del 28 de julio de 1867.

En agosto del mismo año, el Presidente del Senado Nacional, doctor Valentín Alsina, acusa recibo del ofrecimiento del Gobierno de Santa Fe, pasando los antecedentes, dice, a la Cámara de Diputados, que se ocupa del punto para la residencia de las autoridades nacionales.

DON JOSE NICASIO OROÑO



El gran patriota santafecino, cuya biografía damos en esta página.

Ha Escrito Félix G. Barreto Este Relato

VII

Llegados a esta altura de los antecedentes parlamentarios de don José Nicasio Oroño, hemos creído oportuno destacar, en capítulo aparte, sus gestos y actitudes que, sin caer en exageraciones, lo colocan a la altura de los grandes oradores de la historia.

Retomamos, pues, de exprofeso, la cuestión capital de la República, en cuyo tratamiento nuestro biografiado provocó la admiración de todos los núcleos políticos en que estaba dividida la opinión pública, por la versación revelada en materia de derecho constitucional y el acopio de antecedentes históricos, resolviendo a la mayoría de la Cámara en favor del proyecto que propiciaba de federalizar a la ciudad de Rosario.

Y aquí fué Troya...!

El Presidente Sarmiento devolvió, observada, la ley, aduciendo en el mensaje respectivo, una serie de argumentos, que eran otras tantas contradicciones a sus prédicas anteriores, como lo probó, en forma terminante, el senador Oroño en la sesión del 13 de setiembre de 1869.

El discurso que nuestro biografiado pronunció en dicha sesión, es una pieza oratoria verdaderamente admirable.

En ciertos pasajes posee la suavidad de Lisias y en otros la fuerza de Demóstenes.

Estudiemos, aunque sea ligeramente, la pieza oratoria que nos ocupa.

"La Comisión de Negocios Constitucionales, principia diciendo el senador Oroño, ha expresado en su dictamen las razones que aconsejan la insistencia del Senado en la ley de Capital, y aunque cree haber refutado cumplidamente las observaciones que el Poder Ejecutivo ha emitido en su mensaje, me ha encargado, sin embargo, agregar algunas ligeras consideraciones, para dejar consignados todos los fundamentos que nos han servido de guía.

Mucha sangre ha costado a la República, señor Presidente, la cuestión capital, o más propiamente, la determinación del punto que debía servir de asiento o residencia a las autoridades nacionales.

Puede decirse que esta cuestión ha sido la causa permanente de nuestros males y el origen de la lucha fratricida en que han agotado los pueblos sus recursos, sus hombres y las fuerzas vitales del país. Y cuando al derecho de la fuerza, a la voluntad prepotente de los caudillos afortunados logró substituirse la razón y los principios de un gobierno regular, vemos todavía que se emplean todo género de recursos para dilatar el cumplimiento de una disposición de la Constitución, retardando así la justa satisfacción que el Congreso debe a los derechos de los pueblos que delegaron en él la facultad constituyente de designar la capital definitiva de la Nación.

Estos resortes y estos medios unidos al "veto" del Poder Ejecutivo, medio de que debiera usarse con suma prudencia, como que sólo le ha sido conferido para defender sus prerrogativas constitucionales e impedir los avances del Poder Legislativo, con menoscabo de la ley fundamental, vienen de año en año frustrando las esperanzas de los pueblos, dejando burladas las justas aspiraciones de los que cifran la felicidad de la patria en el fiel cumplimiento de las instituciones.

En la vida de la República Argentina, hay hechos, señor Presidente, dignos por sus consecuencias del estudio concienzudo del historiador y del filósofo. Y uno de ellos es el encadenamiento misterioso de los sucesos que lleva a los hombres y a los pueblos, al parecer contra su propia voluntad y arrastrados por una fuerza superior, a hacer hoy lo mismo que ayer condenaban, sosteniendo principios, doctrinas y opiniones contrarias a las doctrinas, opiniones y principios que habían sostenido y defendido poco ha, con la palabra y con las armas.

Así vemos desde los primeros días de nuestra emancipación a los mismos hombres que habían libertado a la América, arrancándola de la dominación extranjera, buscar la solución de las dificultades que nacían de la situación que ellos habían creado con sus gloriosos esfuerzos, en el entronizamiento de un nuevo soberano.

Habíamos sacudido la influencia y el yugo de un monarca, pero continuaban pesando sobre nuestro espíritu los hábitos del coloniaje y la funesta tradición que nos había legado el gobierno metropolitano.

Cambiáronse los hombres, pero quedaba enhiesto el sistema, y el fantasma del poder absoluto no nos permitía ver el camino de la revolución que debíamos recorrer para llegar al ideal de nuestras aspiraciones.

Después de los párrafos transcriptos, el senador Oroño entra de lleno, con esa elocuencia tribunicia que lo caracterizaba, a tratar el punto debatido, enfrentando al Presidente con estas palabras:

"¿No era el señor Sarmiento quien nos proponía como solución de las dificultades que esta cuestión traía aparejadas, la isla de Martín García como capital posible de la Nación?".

(Véase, agregamos nosotros, la obra Argirópolis de Sarmiento).

¿No era el mismo Sarmiento —continúa el senador Oroño— quien nos decía en un panfleto que todos conocen aquellas célebres palabras:

"Quisiera verle la cara al Presidente provinciano gobernando la República desde Buenos Aires, de la lengua lo han de sacar!".

Más adelante el senador Oroño, ahondando valientemente el asunto, dice:

—"He aquí, señor, la opinión que el señor Sarmiento ha sostenido con tanta perseverancia hasta que fué Presidente. Y ahora se nos pide que aplacemos la cuestión, porque no es lo mejor cambiar caballos cuando se está cruzando el río...

Yo les diría, señor Presidente, que no es lo mejor pasar el río en caballos cansados.

Los paisanos tienen la precaución de apretar la cincha a su caballo cuando van a pasar el río, pues saben que de otro modo se aflojarían los tornillos del recado...

¿Y de qué modo se nos viene a pedir el aplazamiento de la ley señor Presidente? Haciendo preceder esta manifestación de artículos de varios tendientes a dispersar la opinión de los representantes del pueblo, infundiéndoles el miedo y el terror por medio de calificativos deshonrosos, de denuestos de todo género, a tal punto, que no se necesita poco valor para conservarse en el puesto y mantener el espíritu sereno, teniendo en perspectiva las amenazas y las imputaciones calumniosas de que son objeto varios senadores y diputados"...

A renglón seguido, el senador

(Continúa en la página siguiente)

Interpretación Popular de la Revolución y la Independencia

ESCRIBE RAUL GONZALEZ TUÑON

DE los textos escolares —y de muchos pretendidos libros de historia—, surge el "hecho" Revolución", pero circunscripto a los prohombres y a los sucesos más notables. Para nada aparecen, el pueblo, en primer término, y los hombres de acción, los que estaban en contacto directo con la multitud, en ese largo relato de la historia argentina. Mitre perdió el tiempo inventando héroes y comentando sin grandeza ninguna, sin matices, hombres conocidos. La parte más interesante de la Revolución de Mayo, y el esfuerzo que costó realizar el Congreso de Tucumán, de acuerdo con el criterio más avanzado en esa época, duermen en las cartas, las órdenes, las proclamas, los cronicones, en los polvorientos archivos. Es un *material bastante numeroso éste*, pero con solo leer las cartas de Arzac, en el Archivo Nacional, se tendrá una idea exacta de lo que fué la revolución "callejera"; de ahí que hablemos de una "interpretación popular".

De muchas cosas nos enteraríamos revisando los archivos. Por ejemplo: 1o. — De que la Revolución se hizo gracias al triunfo de la izquierda —Moreno, Rodríguez Peña, Castelli, etc.— sobre la derecha —Saavedra, y detrás de éste los monarquistas auténticos como Alzaga, después conspirador. 2o. — Muchos apellidos considerados hoy "patricios", de "viejas e ilustres familias", y demás pamplinas, fueron los apellidos de los enemigos de la libertad. Hoy, sus descendientes se permiten considerarse dueños del país y de sus tradiciones. Son, en realidad, dueños de sus latifundios... 3o. — La Independencia argentina se declaró en Tucumán, gracias a que, en ese momento, la sombra de Moreno, y la presión de los grupos de izquierda, hoy olvidados, lo quisieron así. De lo contrario hubiéramos vuelto a ser colonia, *sino de España, de Inglaterra*, o hubiéramos padecido un rey.

SEIS AÑOS ANTES

EN 1810, seis años antes, como todos sabemos, de la declaración de independencia ¿quiénes deseaban la separación de España, sin condiciones? Sin condiciones, es decir, creando un nuevo país, un país libre, solo los jóvenes capitaneados por Moreno y las gentes del pueblo humilde. Los demás, como Saavedra, querían la separación con condiciones, "hasta que pasara la tormenta en España", o, como tantos otros —los de los apellidos ilustres de hoy—, estaban en completo desacuerdo.

Las sugestiones de Miranda —ese extraordinario venezolano cuyo nombre figura hoy en el Arco de Triunfo, en París—, la enseñanza que dejó la pretensión inglesa del 7 y del 8, abriendo los ojos a tantos criollos, acerca del comercio, y la importancia de esta parte de América, todo eso, unido a la cultura liberal de Moreno y sus amigos, admiradores de la Revolución Francesa, y el descontento popular, prepararon el terreno a la Revolución.

Existía en aquel tiempo un café, llamado "Café de Catalanes", cerca de la Catedral; un teatro, el de la Comedia, y una fonda, llamada de las Naciones. A esos lugares llevaron su palabra exaltada los amigos de Moreno —amigotes, como dirían las damas católicas y realistas de 1810—, después de las reuniones en casa de aquel, en casa de Rodríguez Peña y en la jabonería de Vieytes. Este, el nombrado Peña, Belgrano, Castelli, Arzac —¿quién se acuerda de Arzac?— serían considerados hoy como "peligrosos para el orden social" y "subversivos"... ¡La verdad es que eran grandes muchachos deseosos de cambiar un régimen y emancipar un país, fundándolo de nuevo, sobre su libertad, conseguida a cualquier precio!... Y la historia no debe olvidarlos. No los olvidará. Algún día será reivindicada la Revolución, como un movimiento de izquierda, como un gran paso adelante. Y aun no se ha cumplido la segunda etapa...

En el teatro de la Comedia gritó un día Arzac, que era un gigante, muy querido por los humildes y por las mujeres del pueblo, como Castelli y Rodríguez Peña: ¡"Abajo el godito!"... El godito era Cisneros, que estaba presente. Se armó un lío, se rompieron butacas y cabezas... Más tarde hubo otros líos en la "Fonda de las Naciones" y en el "Café de Catalanes". Se iba preparando, sin duda, la "revolución callejera", la que, al fin, prestanó tanto, que fué necesario un 25 de mayo para calmarla...

LA REVOLUCION CALLEJERA

¡Parroquianos del Café de Catalanes y la Fonda de las Naciones! ¡Qué lejos están aquellos días, y sin embargo, cómo es de actual la actitud de aquellos que estaban seguros que, sin el pueblo, no se hace un verdadero movimiento!

Al estallar la Revolución, la noticia corrió de boca en boca. ¿Quiénes festejaron el acontecimiento? Los pobres moradores de los suburbios, junto a los mulatos y los negros. A sus barrios fueron esa noche del 25, los estudiosos, los intelectuales, los luchadores, los revolucionarios auténticos del grupo de Moreno. Los únicos que, en realidad, estaban seguros que eso significaba la libertad absoluta y no una fórmula pasajera, como quería Saavedra. Quien no crea esto que busque las cartas de Arzac, y se convencerá.

La Revolución callejera, prolongada después por seis años, fué fermentando, hasta conseguir que en el Congreso de Tucumán se declarara la Independencia. La Revolución callejera tiene una importancia capital por qué en ella se apoyó el grupo de Moreno para imponer su criterio frente a la mentalidad cavernícola de los otros y a la hipocresía y a la cobardía de algunos.

Los conspiradores, los "subversivos", los "enemigos del orden social" se habían impuesto. ¿Quién que sea un hombre de izquierda —vale decir, quien que no desee que se sigan conquistando libertades, no tendrá un recuerdo emocionado para esa juventud estudiosa y ávida en casa de Moreno, conspiradora en casa de Vieytes, organizadora en casa de Rodríguez Peña, y barullera, aventurera, alborotada, en la fonda de las Naciones, en el café de Catalanes, en la Vereda Ancha y en los barrios suburbanos? Ellos hicieron la Revolución, a pesar de todos.

Ellos abrieron paso al Congreso de Tucumán.

Ellos sabían lo que querían. Y si no se impusieron del todo fué por culpa de los reaccionarios, cuyos descendientes son los que ahora amenazan con la más torpe regresión. No hay que dejarlos...

Y SEIS AÑOS DESPUES

SEIS años después, en una casa de Tucumán, se reunían los delegados y declaraban solemnemente la independencia argentina. Fué necesario para ello, que San Martín llevara a cabo su campaña. Pero no sólo eso fué necesario: Fué necesario también que se insistiera en la urgencia de crear un nuevo país, sin vinculaciones con España, sin la intromisión de Inglaterra, y sin tener que dar un rey al pueblo naciente. Por eso decimos, que mucho del espíritu que animó a los conspiradores del 10, influyó en el ánimo de los congresales, donde una mayoría casi podríamos decir reaccionaria, debió seguir los dictados de los auténticos hombres del 10.

Saavedra y Moreno, la izquierda y la derecha, estuvieron presentes en la Revolución de Mayo. Saavedra y Moreno, sus sombras, estuvieron presentes en el Congreso de Tucumán. Saavedra y Moreno continuaron presentes a lo largo de la historia argentina. Cuando Juan Manuel de Rosas se irguió frente a las pretensiones de Francia y de Inglaterra, mereciendo el legado de la espada, de parte de San Martín, era la izquierda. Cuando, tirano, desterró a intelectuales, era la derecha. Y la izquierda y la derecha siguieron enfrentándose en la historia. Hasta ahora...

Todo lo que Saavedra reprochaba a Moreno, constituía la virtud de Moreno: su fogosidad, su audacia, su apresuramiento, su fervor, su inquietud y hasta esa su candorosa admiración por la Revolución Francesa —que ya había dado un Babeuf y le había cortado la cabeza...—. Porque estas cualidades de Moreno lo ponían a salvo de la mediocridad, del tapujo, de la contemporización. Alejado y muerto, continuó su espíritu, el espíritu de Mayo, viviendo en el corazón de muchos argentinos. Ahora que los problemas son otros, que la realidad ha cambiado, sus ideas han envejecido. Pero, entiéndase bien, si Moreno viviera hoy, sus ideas serían ideas de hoy. Por eso no es atrevido pensar que su sombra cordial está con aquellos que no se detienen: con los que siguen, con los que quieren seguir adelante... Adelantarse a lo que, a pesar de todo, llegará, se cumplirá, como un fenómeno inevitable, como una necesidad histórica.

José Nicasio Oroño, Procer Santafecino

(Viene de la anterior)

Oroño agrega:

—"La tendencia, señor Presidente, y el propósito que se revela en el mensaje del P. Ejecutivo, es a mi juicio contraria al sistema de Gobierno que nos rige.

Yo quiero revelarla al Congreso y al país, porque deseo que todos estemos apercibidos del peligro inminente que corren las instituciones libres. Esa tendencia se encamina a unitarizar la República.

Ella importa el falseamiento del sistema federal que hemos aceptado.

Yo denuncio esa tendencia, señor Presidente, y la pretensión de gobernar unitariamente la República, de echar por tierra el sistema federal poniendo como [illegible] del nuevo sistema que [illegible] entronizar, la ciudad [illegible] Buenos Aires, haciéndola participar de [illegible] opiniones que la provincia de Buenos Aires, con[illegible] [illegible].

[illegible] es por esto, señor, que el Presidente de la República no quiere salir de aquí, porque [illegible] lo ha manifestado en su mensaje, los elementos de poder y de fuerza y de opinión que necesita para gobernar, apartándose de las instituciones.

El poder y la fuerza, señor Presidente, están en la unión nacional, en las instituciones, en la opinión que rodea al Poder Ejecutivo; están con el poder legal que la Constitución le ha conferido en cualquier punto de la República que se [illegible].

Pretender cimentar ese poder en otra parte que en la fuerza de las instituciones, es un error lamentable que como todos los errores en política, lo pagaremos a muy caro precio.

De nada serviría ese poder que se apoya en las bayonetas, porque ante las manifestaciones de la opinión y del sentimiento de los pueblos, tendría que desmoronarse vencido!".

El tirón de oreja dado por el senador Oroño al orgulloso Presidente provinciano, fué tan formidable, que lo obligó a cambiar de táctica política, declarándose, en sus célebres panfletos, partidario del sistema de gobierno de la Constitución, es decir del federal.



Félix S. Barreto, el estudioso santafecino merced a cuya dedicación y empeño podemos ofrecer hoy esta nota.

VIII

El pueblo argentino, seguía atentamente las alternativas de la lucha entablada entre estos fuertes atletas del pensamiento, Oroño y Sarmiento.

El Presidente no desperdiciaba oportunidad para desprestigiar al senador, llamándole públicamente "pulpero compadrito", con cuyo calificativo éste se honraba porque aportó, con ese género de trabajo, el pan de cada día a su hogar empobrecido por las contiendas políticas.

Después Oroño añadía (Véase la carta de sus Escritos citada en otro lugar, fechada en Buenos Aires el 17 de octubre de 1873):

—"Hubo un tiempo en que usted, por muy distintas razones, por razones de origen, era peón de minas en San Juan, vestía el humilde traje del jornalero y llevaba el pie descalzo. Sin embargo, crea usted que en mi concepto el esfuerzo con que usted salvó el dominio de sus patrones para llegar a la Presidencia de la República, lo hace más acreedor a la estimación de sus conciudadanos, que esos títulos de educacionista y literato de que tanto se ufana ante una generación que ya no pega la rodilla a ningún ídolo, sin averiguar primero si descansa sobre algún pedestal de barro"

El Presidente Sarmiento, hombre de fuertes pasiones, rugía como un jaguar herido, sin atreverse a adoptar contra el senador Oroño ninguna actitud represiva, escarmentado quizás por los resultados negativos del pedido de desafuero hecho al Senado en su contra, imputándole participación en la revolución de Entre Ríos, encabezada por el General Ricardo López Jordán.

El Presidente Sarmiento se olvidó del calabozo que había hecho preparar expresamente para el senador Oroño, mientras éste se levantaba, desafiante, desde su banca, para enrostrarle el avasallamiento de las autonomías provinciales, y los bárbaros asesinatos de que fué escena la desdichada provincia de San Juan.

El Presidente Sarmiento estaba virtualmente anonadado por estos y otros parecidos conceptos del senador Oroño:

—"Semejante juez habría sido el mismo que alentó con una propaganda constante al pueblo de San Juan, a sacudir por todos los medios la dominación del General Benavídez; y no habrá en Buenos Aires quien no recuerde que, cuando ocurrió el asesinato de aquel caudillo, asesinato que mereció la justificación y el aplauso del actual Presidente de la República, el matador fué premiado con un destino de confianza en la Oficina Pagadora de una Provincia, de la cual era Ministro el señor Sarmiento!".

Y prosigue: "Algo más que esto todavía: el arma homicida de que se valió el Coronel Rodríguez, estuvo mucho tiempo en manos del que ha pretendido confinar a Patagones al senador Oroño, por el presunto delito de conspirar contra Iriondo; de sus manos el arma pasó a las de su hijo Domingo, y hoy, a título de regalo del malogrado Sarmiento, es propiedad del joven Moreno, Inspector de Milicias de la ciudad de Buenos Aires".

Habla, después, el senador Oroño, del fin trágico de otro gobernador sanjuanino, el Coronel Virasoro, y de esa serie de horcas levantadas a la vera de los caminos, donde yacían, como tétricos fantasmas de barbarie, los cadáveres de muchos ciudadanos dignísimos que no comulgaban con las ideas políticas del señor Sarmiento, amén de los fusilamientos periódicos que se sucedían!"

Al senador nada le intimidaba, y si algún Ministro del Presidente Sarmiento insinuaba veladamente alguna amenaza, se levantaba gallardamente de su asiento para decirle lo que Mirabeau al mensajero de Luis XVI: Id a decir a vuestro amo que estamos reunidos por la voluntad del pueblo, y que no nos arrancará de aquí sino la fuerza de las bayonetas!

IX

Cuando terminó su mandato, Oroño se reintegró al hogar para continuar cultivando en los suyos las virtudes patriarcales de sus antepasados, admirado y respetado por la sociedad como uno de sus miembros más caracterizados.

De este retiro lo sacó el Gobierno del General Roca, llevándolo a la Dirección de Tierras y Colonias, puesto desde el cual prestó grandes servicios a la Nación, restituyéndole miles de leguas de tierras, indebidamente poseídas por algunos particulares.

La acción de Oroño fué fecundísima en el desempeño del referido cargo, del que fué separado por el Gobierno del Dr. Luis Sáenz Peña, para ubicar a cierto allegado de su preferencia política...

¡Oh, la política... la política; cuánta injusticia, cuánto ha producido y producirá mientras los partidos políticos y gobiernos sigan obrando al margen de los principios y doctrina proclamados por el augusto moralista de la Judea!

A don José Nicasio Oroño, forjado en el yunque, no le afectaban estas injusticias: cuando mucho su espíritu experimentaba un sentimiento de compasión para quienes las producían.

Así transcurrieron muchos años en el silencio de su retiro, hasta que, convocada la Provincia por el Gobierno de Iturraspe a elecciones de convencionales para reformar la Constitución, Oroño ocupó una banca en ese cuerpo deliberativo.

Nosotros le hemos visto, anciano, venerable, concurrir puntualmente a las sesiones de la Convención.

Don Nicasio ya no hablaba: oía y aconsejaba en el seno de las comisiones.

Dos hombres jóvenes, dos robustos mentalistas tenían el control en las discusiones de fondo: Don Domingo C. Silva y el Dr. Manuel Carlés.

El primero de los nombrados, sereno, reflexivo, estudiaba con criterio eminentemente clásico, las cuestiones sometidas a la deliberación de la asamblea, mientras el segundo, impetuoso, pagado de su ciencia, hacía gala de su "verborragia" cálida y superabundante...

Muchas veces nos detuvimos a observar las actitudes de don Nicasio, notando que asentía con movimientos de cabeza a las réplicas de don Domingo, y no pudiendo contenerse en determinados pasajes, aplaudía frenéticamente al más grande de los hijos que ha producido la villa de San José del Rincón, y uno de los más grandes que ha producido la Provincia de Santa Fe.

X

Después... la vida de don Nicasio se deslizó así, tranquilamente, con la vista puesta en Dios y en su hogar.

Si tuvo algunas desviaciones espirituales, don Nicasio las confesó.

Estudiando las leyes de mutabilidad de que nos habla Fenelón, hemos arribado al convencimiento de que son absolutamente axiomáticas.

En efecto, nosotros poseemos una razón, que está en nosotros mismos, pero la razón superior que nos corrige cuando hay necesidad, no está en nosotros.

Esta razón superior, este maestro interior, como dice el autor citado, nos hace callar, hablar, creer, dudar confesar nuestros errores y confirmar nuestros juicios.

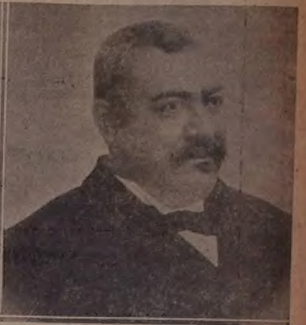
Era razón superior, ese estado de conciencia, lo hizo reconciliar a don José Nicasio Oroño, con el Dios de sus antepasados, cerrando los ojos, poseído de una tranquilidad angelical, el 12 de octubre de 1904.

Tuvieron Activa Participación en la Enseñanza del Pueblo de la Provincia de Santa Fe









Prof. normal, don Isidro Allau, primer Inspector General de Escuelas, de la Provincia; prof. normal don Segundo A. Gómez, primer Director de la Escuela Superior de Varones de esta Capital; Dr. Pedro N. Arias, último Director - fundador de la Escuela Normal de Maestros de la Provincia; Dr. Mariano A. Quiroga, primer Presidente del Consejo General de Educación.

Una Rápida Ojeada Sobre la Instrucción Primaria en Santa Fe

La Ley de Educación Común en la Provincia

Antes de la sanción de la Carta Fundamental del Estado por la Constituyente de Santa Fe, teníamos ya contadas escuelas en las principales ciudades y villas, en su mayor parte de un acentuado carácter religioso, desde que la enseñanza de primeras letras, como entonces se decía, estaba a cargo de los párrocos y miembros de comunidades como los franciscanos, los mercedarios, los dominicos y los jesuítas. Las escuelas privadas, de otro orden, no existían casi, porque el saber fué patrimonio de la gente acomodada.

No obstante las preocupaciones de orden político que todo lo absorbían antes de la organización nacional, no descuidó Santa Fe el problema de la enseñanza primaria. Se atribuye al Gobernador Vera la fundación de la primera escuela pública en Rosario, que posiblemente fué de escasa duración, dada la ausencia de datos comprobatorios de sus resultados. En las primera memoria presentada al Consejo de Educación (cuyo cincuentenario ha pasado inadvertido, el 10 de enero del corriente año), su presidente, el Dr. Mariano A. Quiroga, recuerda al Gobernador General Estanislao López y a su ministro Dr. Juan Francisco Seguí como entusiastas propulsores de la educación pública desde el año 1822. Fué el canónigo Dr. Amenábar el primero que desempeñó las funciones de superintendencia en las pocas escuelas de la Capital y alrededores, personalidad prestigiosa que ha tenido una destacada actuación durante el gobierno del General López. Los gobernadores que sucedieron a éste, no olvidaron la tarea civilizadora en ningún momento, reduciéndola a los escasos medios de que podían disponer. Se construyeron algunos modestos edificios y se mejoró la asistencia de los educandos, que eran todos varones, porque para las mujeres no había llegado todavía el momento de pensar en su porvenir.

La época de la tiranía fué de absoluta negación. Hoy consideramos a la ignorancia como un crimen de lesa patria.

La Constitución Nacional sancionada en 1853 consagró en su artículo V como una condición impuesta a las provincias para asegurar el goce de sus instituciones, la difusión de la instrucción primaria. Santa Fe dictó su Constitución dentro del régimen federal y se dispuso a la obra de regeneración social por medio de la educación popular. Surgieron las Municipalidades (la primera data del año 1858) y acometieron la empresa fundando sus escuelas, realizando así una acción concurrente entre la Provincia y la Nación.

Hubo entonces escuelas del Estado, fiscales y municipales, hasta la reforma de la Constitución Provincial (1890), fecha en que éstas últimas pasaron a depender del organismo creado por la ley, que garantizaba la unidad de los planes de estudio y de organización y con ello, la mayor eficacia en sus resultados. Las Municipalidades, en cambio, se obligaban a aportar el 10 o|o de sus rentas al sostenimiento de la educación común.

El Gobernador D. Domingo Crespo (1857) fundó una escuela fiscal que funcionó en el antiguo local de los jesuítas, que habían dejado los mercedarios, después de sostener durante su permanencia una escuela de primeras letras. Aquella escuela (se asegura en la memoria citada) fué trasladada más tarde al puerto y es la que hemos conocido con este mismo nombre, convertida en elemental durante la larga actuación de las maestras Luisa Castañeda y Dolores O. de Roero; transformada en Escuela Taller bajo la dirección de Salvador C. Vigo y asiento, poco después, de la primera Escuela Profesional de mujeres que fundó y dirigió, con encomiable acierto, la señorita Cecilia García y Sánchez, siendo presidente del Consejo de Educación D. Domingo G. Silva.

Una estadística del año 1863, época del gobernador D. Patricio Cullen, nos demuestra que no había entonces más que cinco escuelas fiscales que funcionaban regularmente en las siguientes localidades: Capital, San José (Rincón), San Jerónimo, Sauce y San Lorenzo, cuyo presupuesto ascendía a la cantidad de dos mil doscientos veinte pesos bolivianos; después de 71 años, esta suma se ha convertido en más de doce millones de pesos, moneda nacional!

En 1865, el Gobierno decreta la obligatoriedad de la enseñanza, aunque no provee los medios de hacerla efectiva. La Constitución del año 1872 consagra el principio citado, con más el de la gratuidad. Faltaba, sin embargo, una ley orgánica de la enseñanza; ley que recién el 11 de setiembre de 1876 se promulgaba por el Gobernador D. Servando Bayo y su Ministro el Dr. Manuel D. Pizarro. A esta ley se la conoce con el nombre de "Ley Salva" porque su autor y defensor en la Legislatura fué el Dr. Melquíades Salva. Contenía exigencias muy grandes que los vecindarios no estaban preparados para afrontarlas; pero fué previsora y los efectos empezaron a notarse de inmediato.

Las escuelas particulares fueron poco a poco desarrollando su acción a cargo de personas dotadas de algunos conocimientos, que suplían al verdadero maestro que en ese tiempo no existía. Las colectividades extranjeras constituídas como consecuencia del precepto constitucional q' favorece la entrada y permanencia de los súbditos de distintas nacionalidades y la libertad de enseñar y aprender, fundaban sus escuelas en las que, o no se enseñaba el idioma de nuestro país, o se enseñaba muy mal, puesto que los maestros no lo poseían. Más de un conflicto se produjo por ésta causa, aun después de sancionar la ley escolar que obligaba a dar el mínimo de enseñanza en idioma castellano. Uno de ellos, el que podemos llamar de la Escuela Alemana de San Carlos Sud, tuvo notoriedad, obligando al Gobierno a tomar medidas enérgicas en cumplimiento de la ley.

Con todo, las escuelas en la época a que vengo refiriéndome, eran pocas y malas. Faltaba un régimen orgánico que hiciera fácil su desenvolvimiento y prácticos sus resultados. Eran focos de luz tan escasa, que apenas iluminaban, de trecho en trecho, los senderos por donde una población infantil en creciente aumento debía encaminarse. Lo que ocurría en Santa Fe, lógicamente se reproducía en las demás provincias, y en no pocas con carácter más acentuado. El problema era de orden nacional y comprendiéndolo así, Sarmiento, que había ya estimulado la cultura del pueblo con la célebre ley sobre creación de Bibliotecas Populares (23 de septiembre de 1870), promulgó el 25 de Septiembre de 1871 la que acababa de sancionar el H. Congreso sobre subvención a la instrucción primaria a todas las provincias que, en virtud de leyes sancionadas por sus respectivas legislaturas, destinasen fondos para el sostenimiento de la educación primaria. Santa Fe se acogió a los beneficios de esa ley, y a su impulso, las escuelas aumentaron y la edificación escolar tomó nuevos rumbos. Pero como algunas de las disposiciones de dicha ley no encontraran fácil aplicación, sobre todo en lo referente a las condiciones que imponía para contribuir a la edificación escolar, el Presidente General Roca y Ministro Dr. Eduardo Wilde la reglamentaron por decreto de 23 de Marzo de 1882.

Una de las disposiciones de la ley provincial de 1876 centralizaba el gobierno de las escuelas en un superintendente con la denominación de Inspector Gral. Por fortuna para el Gobierno y para las escuelas, se encontró al hombre que podía asumir un cargo de tanta responsabilidad, con funciones tan amplias tanto en lo técnico como en lo administrativo. Fué D. Isidro Allau. Espíritu superior, profesional de la enseñanza (había obtenido título de Profesor Normal en Barcelona), tuvo que hacerlo todo y bien. Las escuelas en realidad, no eran tales, como lo he dicho. A él le tocaría modelarlas formando primero al maestro, factor indispensable del que se carecía. Solo al principio, acompañado del Presbítero Cayetano Giménez en Rosario como inspector fiscal después, y del Canónigo Severo Echagüe y D. Eudoro Díaz en los institutos municipales de la Capital y de la ciudad citada, las escuelas sufrieron una transformación rápida. Los que fuimos sus discípulos en la escuela primaria, y más tarde en los estudios de la Escuela Normal y que hemos tenido el orgullo de ser los continuadores de su obra, debemos recordarlo. D. Isidro (como lo llamábamos cariñosamente) recorría las escuelas de la provincia, dábanos clases de todas las asignaturas, pero, sobre todo, nos encantaba cuando leía. ¡Qué buen lector! Seguramente Legouvé no hubiera encontrado precio que ponerle. Sus clases eran modelos para los maestros que, generalmente, se improvisaban. Fué un destacado gramático. En los reglamentos que dictaba, en las circulares que enviaba con frecuencia, en los informes que elevaba al Ministerio en las conferencias que pronunciaba, en los artículos que escribía en los programas que redactaba y cuyo desarrollo vigilaba, pudo revelarse como el funcionario capaz, como el maestro versado en los conocimientos pedagógicos de que tanto carecía aquel magisterio de primera enseñanza. Fué el inspector ideal que necesitaban aquellos maestros y aquellos niños.

El 9 de Enero de 1884, el gobierno, con el fin de ponerse al alcance de una de las disposiciones del decreto que reglamentaba la ley de subvenciones, creó el Consejo de Instrucción Primaria designando para constituirlo a las siguientes personas: Drs. Hilario Mendieta y Mariano A. Quiroga y señores Agustín Aragón, Mariano Maciel y José V. Baltasar, actuando en calidad de Secretario el Inspector Nacional de Sección D. Eleodoro Calderón. Como el Dr. Mendieta pasara a desempeñar las funciones de Fiscal de Estado, la vacante fué llenada con el Dr. Martín Rodríguez Galisteo. Este decreto lleva las firmas del Vice Gobernador en ejercicio del P. E. Dr. Cándido Pujato y de su ministro D. Deolindo Muñoz.

El 10 de Enero del año citado, se constituyó el Consejo designando Presidente al Dr. Quiroga y Vice - Presidente al Sr. Aragón. Se han cumplido, pues, cincuenta años, sin que se haya recordado, en ninguna forma, este hecho tan auspicioso para la cultura pública.

He aquí algunos datos interesantes referentes al estado de la instrucción primaria cuando el Sr. Allau entrega la administración de las escuelas fiscales al nuevo gobierno.

La Primera Escuela Superior de Santa Fe



Personal de la Escuela Graduada Superior de Varones, en 1892, establecimiento que se prestigió en su obra educadora, a través de los años. Sentados: Amadeo Ramírez, Enrique J. Muzzio (director) y Sebastián M. Orellano. Parados: Juan Trottero (portero), Agustín M. Cabral, Jacinto Demaría, Patricio Legarra y Eudosio S. Giménez.

Algunos Gestores de la Cultura Popular

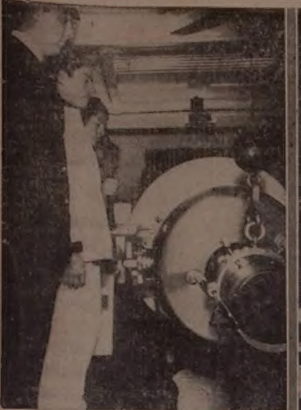
El presupuesto para el año 1884 se elevaba a ochenta y seis mil pesos con ochenta centavos, comprendiendo sueldos, partida para útiles, construcciones y refacción de edificios, alquileres, subvenciones para escuelas y bibliotecas populares. En dicho presupuesto había 63 escuelas de las cuales 21 estaban sin funcionar por falta de maestros. Las más grandes, de mayor categoría, no contaban con todo su personal por la misma causa. El escalafón comprendía las siguientes gerarquías: Director, Sub - director, Preceptor Sub - preceptor, Ayudante 1o. y Ayudante 2o. Los sueldos, en progresión ascendente se fijaban en 15, 20, 30, 35, 40, 60 y 100 pesos, según la categoría de la escuela. Direcciones tenían solamente las Graduadas Superiores de Niñas y Varones de la Capital, de las que sólo la primera funcionaba con su dirección a cargo de la señorita Mercedes Kiernan. Era la escuela modelo en donde se formaban muchas aspirantes a los cargos de Preceptores, por cuyo motivo se la denominaba "Escuela Práctica Normal" aunque de "Normal" nada tenía. Sin embargo, su influencia fué grande y dió lugar a la fundación de la Escuela Normal de Mujeres durante la dirección de la señorita Ana von Moers, sucesora de la señorita Kiernan. En cuanto a la Superior de Varones, su dirección permaneció vacante varios años, por falta de un buen maestro que se buscaba y no se hallaba por ningún lado. La regenteó D. Alejandro Dorndille, hasta la designación del Profesor Normal D. Segundo A. Gómez, que era el maestro anhelado.

Una labor orgánica digna del mayor encomio tocó realizar al Consejo. El Dr. Quiroga, maestro por vocación, era el alma del nuevo organismo. Reglamentos meticulosos, inspecciones abundantes, reuniones frecuentes, resoluciones acertadas todo está escrito en el "Boletín de Educación", órgano del cuerpo que presidía. No pudo haberse elegido persona más capacitada, más dinámica, más patriota para desempeñar tan alto cargo. ¡Ya era un acierto para aquellos tiempos, dar con personas que entregasen por entero al desempeño de tareas tan complejas y al estudio de cuestiones tan vitales!

El año 1884 se ha caracterizado por varios acontecimientos auspiciosos para la cultura pública. A la organización del Consejo de Instrución Primaria debemos agregar la sanción de la Ley Nacional de Educación, el 8 de Julio, durante la presidencia del General Julio A. Roca y ministerio del Dr. Eduardo Wilde. Ley sabia y previsora, tuvo la virtud de promover movimientos de adhesión en todas partes. La

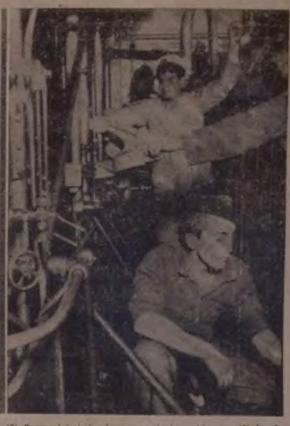
(Continúa en la página 19)

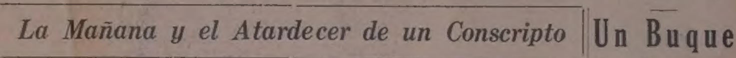
Aquí el Conscripto de la Armada Argentina Aprende a Defender la Patria y a Querer su Bandera











Cuatro aspectos de la vida a bordo. De izquierda a derecha: (1) Un oficial del buque dá clase de artillería a los conscriptos. - (2) Personal trabajando en una de las calderas. - (3) La Guardia militar rinde honores a las autoridades que visitan el buque. - (4) Preparando las máquinas para zarpar.

4 Motivos Distintos

De arriba hacia abajo. 1: Ejercicio de infantería. 2: Limpiando el Chinchorro del buque. 3: La hora grata del rancho. 4: Ejercicio

El Servicio Militar a Bordo

La Vida de un Conscripto

En el barco de guerra se aprende a querer a la patria

La vida de un conscripto argentino en un buque de guerra de la Armada Nacional es cosa poco conocida, aun entre aquellos que a cada momento se llenan la boca con la palabra "patria" y hablan a cada instante de ampararla y defenderla.

Y sin embargo, mientras tanto, varios miles de muchachitos criollos hacen su servicio de conscripción silenciosamente durante dos años a bordo de nuestros buques, surcando aguas nuestras o extrañas, pero sintiendo siempre la emoción de ver flameando allá arriba, al tope del palo mayor, como un símbolo de grandeza, el azul y blanco de la enseña patria.

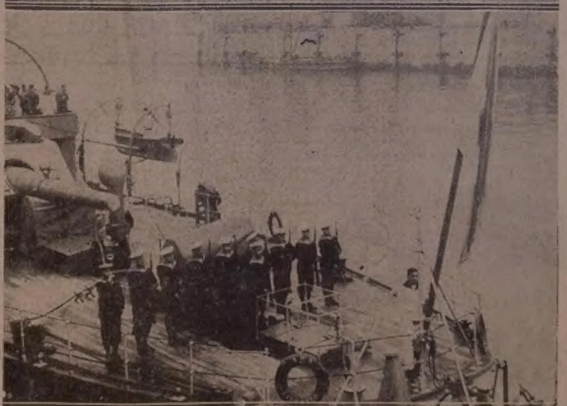
> La vida en común une entre sí a los espíritus más antagónicos. No ha de extrañar entonces que a bordo se vaya creando poco a poco un vínculo afectivo entre todos los que tienen que vivir la misma vida casi, todos los días, durante mucho tiempo.
>
> La disciplina militar no puede imperar en la Armada con toda su rigidez. Es otra vida la que se hace, navegando a miles de Kilómetros de los seres queridos, sufriendo las mismas inquietudes y sintiendo las mismas emociones.
>
> Por ello, oficiales, conscriptos y marineros contratados, sin dejar de lado el respeto mutuo que todos se deben, se van hermanando día a día y van sintiendo cada vez más que se hace carne en ellos un compañerismo que los une con su cordialidad.

Vida sana, pero triste a ratos la de estos muchachos. Sometidos a una disciplina necesaria pero dura al principio, que luego se va haciendo carne en ellos robustecen su organismo y aprenden a defender el país. Sin embargo, el hogar lejano y familiar les trae siempre el perfume del recuerdo como una nota emotiva que los hace suspirar con ansias de estar cerca, junto a los seres queridos, pero que también les infunde más coraje y esperanza...

Para ellos, como un homenaje de este diario a todos esos muchachos nuestros que cumplen su servicio como buenos argentinos vaya en el día de la patria, esta página dedicada a los conscriptos criollos, que hoy se vestirán de gala en donde se encuentren para saludar con emoción y orgullo el nuevo aniversario del Congreso de Tucumán.

La Mañana y el Atardecer de un Conscripto





Arriba: Limpieza a las 7 horas, en cubierta principal. Aquí todos contribuyen con su modesto esfuerzo y ninguno se queda atrás en la "refriega"... Abajo: A la puesta del sol la Guardia Militar del buque rinde honores al pabellón nacional.

Un Buque de Guerra

Las tareas del día: compañerismo y afecto

LAS TAREAS DEL DIA

Publicamos a continuación y a título informativo, la labor de un día en un buque de guerra argentino. Con poca diferencia es lo mismo en todos los de la Armada Nacional, en los que diariamente se van alternando durante la semana ejercicios diferentes. Pero tomamos el horario de un día cualquiera para que el lector pueda darse una idea de lo que es el día de un conscripto a bordo.

Por la mañana —

De 5.45 a 7 horas: Levantarse. Arreglo de camas, aseo personal y desayuno.

De 7 a 11.20 horas: Limpieza general del buque, trabajándose además en el cuidado y conservación del material.

De 11.20 a 12 horas: Inspección y gimnasia.

De 12 a 13.30 horas: Rancho y descanso.

Por la tarde —

De 13.30 a 17 horas: Instrucción y ejercicios. Estos son de infantería (orden cerrado y abierto). Botes. Adiestramiento para el combate en ejercicios desde artillería.

> La gentileza del Comandante y oficialidad del cañonero "Libertad" que nos visitara hace pocos días, y muy especialmente el Alferez de Navío señor Héctor Wilkinson Dirube que, con toda amabilidad se prestó a facilitar nuestra misión, ordenando la reconstrucción de algunas escenas de la vida a bordo, nos ha permitido ofrecer a los lectores de EL ORDEN esta interesante página.
>
> Creemos, pues, que cumplimos un deber al dejar constancia de nuestro reconocimiento por las atenciones recibidas.

Las clases son: de tiro, artillería, máquinas, electricidad, nomenclatura marinera, deberes militares, radio, señales y además las funciones especiales de escribiente, enfermeros, cocineros, camareros, etc.

Todos los días se dispone también de media hora para el adiestramiento de todo el personal en zafarranchos de incendios, colisión, auxilio al exterior, abandono y honores. En horas especiales se desarrollan ejercicios de combate y señalación diurna y nocturna. Además al pasar por lugares históricos los señores oficiales dan conferencias sobre dichos temas al personal.

A las 17.30 horas: Baño.

De 17.30 a 18 horas: Clases para semianalfabetos.

A las 18.30 horas: Rancho y descanso.

A las 20 horas: Retreta y a las 20.30, silencio.

Por la tarde, después de las 17 horas se dan clases especiales a los suboficiales y cabos, preparándolos así para el ascenso. Estas clases están a cargo de los oficiales del buque.